GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. Mª MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería, particularmente la bovina extensiva, genera riqueza en las zonas menos industrializadas, a la par que contribuye al aprovechamiento sostenible del medio. La tuberculosis es una zoonosis bacteriana cuya erradicación se erige como uno de los principales retos sanitarios del sector ganadero. Dicha enfermedad supone un gran impacto económico ya que produce un descenso en la producción de los animales, restringe sus movimientos y supone costes para su erradicación en el ganado bovino.

Actualmente, los Programas Nacionales de Erradicación de Tuberculosis Bovina se basan en "diagnóstico y sacrificio", de modo que, frente al resultado positivo

C.DIP 16845 18/03/2020 14:03

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 16845 18/03/2020 14:03

de la/s prueba/s diagnóstica/s, se procederá al sacrificio en un plazo máximo de 15 días.

No obstante, si en la explotación hay algún animal con resultado dudoso a la IDTB, además de las necesarias repeticiones de pruebas a los 42 días sobre éstos, se adoptan, entre otras, medidas no indemnizadas restrictivas de la movilidad de todos los animales de la ganadería (incluidas sobre los que hayan obtenido resultado negativo); generando un grave quebranto al ganadero trashumante, cuyos arrendamientos de pastos sin ningún otro aprovechamiento continúa pagando a razón de una decena de miles de euros anuales, obligándosele a sufragar de manera subsidiaria la alimentación de su explotación. Dichas medidas impeditivas del movimiento hacia esa explotación o a partir de la misma únicamente se levantarán cuando se confirme oficialmente la no existencia de tuberculosis.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿A cuánto considera el Gobierno que asciende el sobrecoste del ganadero trashumante como consecuencia de las inmovilizaciones del ganado por la existencia de un animal positivo a la prueba de IDTB en el conjunto del ganado?

2. ¿El Gobierno indemniza en todo o en parte estas inmovilizaciones, daño emergente y lucro cesante del ganadero?

C.DIP 16845 18/03/2020 14:03

3. ¿Cuál es el motivo para impedir que el ganado con resultado de IDTB negativo perteneciente a una explotación en la que hay un animal positivo, o uno dudoso, no pueda desplazarse, con las medidas que correspondan- por ejemplo, en un camión- a los pastos del ganadero?

4. ¿Qué justifica la diferencia de trato entre la posible inmovilización de un animal negativo a la prueba de IDTB, frente a la exigencia del movimiento de un animal positivo a la prueba de IDTB en los quince días subsiguientes a los resultados para llevarlo a un matadero?

5. ¿Cuenta el Gobierno con estudios que desmientan que el periodo de tiempo estimado para que un animal infectado se considere infeccioso se estime de media 21 meses? ¿Cuáles son?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de marzo de 2020.

Dª. Macarena Olona Choclán.
Vº. Bº. Portavoz Adjunta GP. VOX

Dª Mª Magdalena Nevado del Campo
Diputada GP. VOX

D. Víctor Manuel Sánchez del Real
Diputado GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX